

## **BASES CONCURSO TUTOR/A PAR UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**

### **1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN**

La **Universidad de Playa Ancha**, en el marco de la implementación del **Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)**, adscrito a la **Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE)**, convoca a estudiantes de **tercer y cuarto año de las distintas carreras de pregrado** a participar en el presente concurso para proveer servicios de **Acompañamiento de Tutoría Par**.

La vinculación se realizará bajo la modalidad de **prestación de servicios a honorarios**, con el propósito de fortalecer los procesos de acompañamiento académico dirigidos a estudiantes de primer y segundo año.

#### **1.1. MISIÓN**

Es una Institución Estatal, Pública, Regional, autónoma y compleja en su quehacer, comprometida con su entorno que se desarrolla en Educación, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Humanidades, Arte, Tecnologías e Ingeniería. Desarrolla carreras de Nivel Técnico, Profesional, Programas de grados y Postgrados, logrando un sistema de Educación continua. Esto orientado a que sus egresados logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil ético, humanista, analítico, crítico y creativo, que contribuye con el desarrollo económico, cultural y social regional y nacional. Además, se da énfasis a la investigación, el desarrollo, la innovación, la creación y la vinculación con el medio, privilegiando en cada una de sus actividades, la calidad, el compromiso social y la inclusión.

#### **1.2. VISIÓN**

Ser reconocida a nivel nacional e internacional por su decidida contribución al desarrollo de la Región de Valparaíso, del país y su proyección en el extranjero, por sus actividades docentes, de investigación, desarrollo, innovación, creación artística y vinculación con el medio, todo ello en un marco de compromiso social, privilegiando la calidad y la inclusión. Poseer un sello académico propio consolidado, que la distingue y proyecta hacia el futuro como una entidad comprometida con la movilidad y responsabilidad social.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

### 2.1 PERFIL DE CARGO:

PERFIL DE CARGO A PROVEER	
<b>CÓDIGO PROYECTO</b>	UPA 2577
<b>CARGO</b>	<p>Se convocan 16 cargos de Tutor/a Par distribuidos en dos campus. Cada cargo indica el <b>área de tutoría</b> que se realizará y la <b>carrera de origen requerida</b> para postular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Campus Valparaíso:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- <b>Lenguaje y Comunicación Académica – 1° año</b> Carrera requerida: Pedagogía en Castellano.</li> <li>2- <b>Lenguaje y Comunicación Académica – 2° año</b> Carrera requerida: Pedagogía en Castellano.</li> <li>3- <b>Matemática y Cálculo Básico – Carreras de Salud</b> Carrera requerida: Pedagogía en Matemáticas o carreras del área de Salud.</li> <li>4- <b>Matemática y Cálculo Básico – Transversal</b> Carrera requerida: Pedagogía en Matemáticas o carreras del área de Salud.</li> <li>5- <b>Inglés Básico – Transversal</b> Carrera requerida: Pedagogía en Inglés.</li> <li>6- <b>Ciencias de la Salud: Base Biológica</b> Carrera requerida: Pedagogía en Biología o Enfermería.</li> <li>7- <b>Ciencias de la Salud: Base Química</b> Carrera requerida: Pedagogía en Química o Enfermería.</li> <li>8- <b>Ciencias de la Salud: Fisiología y Clínica</b> Carrera requerida: Enfermería.</li> <li>9- <b>Neurobiología</b> Carrera requerida: Carreras del área de la Salud.</li> <li>10- <b>Acompañamiento en Inclusión – 1° y 2° año</b> Carrera requerida: Pedagogía en Educación Diferencial.</li> <li>11- <b>Herramientas Computacionales Académicas</b> Carrera requerida: Ingeniería en Informática.</li> <li>12- <b>Monitoreo, Seguimiento y Administración</b> Carrera requerida: Carreras de Pedagogía (cualquier mención).</li> </ol> </li> <li>• En el caso del <b>campus San Felipe</b>, se requieren los siguientes 4 cargos: <ol style="list-style-type: none"> <li>13- <b>Inglés Básico – Transversal</b> Carrera requerida: Pedagogía en Inglés.</li> <li>14- <b>Acompañamiento en Inclusión – 1° y 2° año</b> Carrera requerida: Pedagogía en Educación Diferencial.</li> <li>15- <b>Lenguaje y Comunicación Académica – 1° año</b> Carrera requerida: Pedagogía en Castellano.</li> <li>16- <b>Ingeniería, Informática y Técnicos Profesionales – 1° año</b> Carrera requerida: Ingeniería en Informática.</li> </ol> </li> </ul>
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección General de Pregrado, Unidad de Acompañamiento Estudiantil
<b>CONDICIONES</b>	<p><b>Calidad contractual:</b> Honorarios  <b>Modalidad de trabajo:</b> Presencial y/o virtual  <b>Duración del contrato:</b> 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026 (inclusive)  <i>“La permanencia en el cargo, estará supeditada a la duración del proyecto y la existencia de fondos para solventar, así como a una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo”.</i>  <b>Jornada de trabajo:</b> 44 horas totales  <b>Periodo de contratación:</b> 8 meses.  <b>Monto (\$):</b> 600.000.- bruto (1 pago anual al finalizar la labor)</p>

<p><b>OBJETIVOS DEL CARGO</b></p>	<p>Fortalecer habilidades académicas y psicoeducativas de estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, admisión 2025-2026, para consolidar el aprendizaje autónomo y la nivelación de estudios superiores, considerando la implementación de acciones pedagógicas y formativas que permitan contribuir a los aprendizajes definidos en el Modelo Educativo de la Institución.</p>
<p><b>PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Funciones generales</b> (<i>aplica a todos los cargos</i>) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la semana de inducción Tutoría PAR, con una duración de 1 hora y 30 minutos cada sesión, a realizarse previo al inicio de la labor tutorial. Asistencia obligatoria.</li> <li>- Participar en las actividades convocadas por el Programa PACE y la Unidad de Acompañamiento Estudiantil.</li> <li>- Mantener reuniones periódicas con el equipo de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil/PACE UPLA, con el fin de monitorear y retroalimentar los procesos de acompañamiento.</li> <li>- Registrar, organizar y reportar información del proceso de acompañamiento, incluyendo asistencia, avances y retroalimentaciones de las sesiones realizadas.</li> </ul> </li> <li>• <b>Funciones específicas – Tutores/as Par académicos/as</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar el aprendizaje en asignaturas críticas y contenidos específicos de cada área, mediante estrategias de tutoría académica.</li> <li>- Planificar e implementar entre 20 y 24 sesiones de tutoría par durante el año académico (abril a diciembre), con una duración mínima de una hora cada una, distribuidas entre el primer y segundo semestre.</li> <li>- Acompañar, orientar e incentivar el aprendizaje de estudiantes de primer año, fortaleciendo sus experiencias formativas y su proceso de adaptación a la Educación Superior.</li> <li>- Desarrollar un acompañamiento psicoeducativo bajo una lógica de apadrinamiento, orientando a las y los estudiantes en su proceso formativo, detectando necesidades y derivando oportunamente a profesionales de la UAE–PACE cuando corresponda.</li> <li>- Acompañar la inserción a la vida universitaria, favoreciendo la integración académica y psicoeducativa de las y los estudiantes.</li> <li>- Facilitar la participación y vinculación de estudiantes con espacios universitarios, deportivos, artísticos y/o culturales, promoviendo una convivencia inclusiva y respetuosa de las diferencias.</li> </ul> </li> <li>• <b>Funciones específicas – Tutor/a Par de Acompañamiento en Inclusión.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañar a estudiantes con necesidades educativas especiales o en situación de discapacidad, apoyando su proceso de adaptación e inclusión en la vida universitaria.</li> <li>- Gestionar apoyos específicos junto al equipo de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil/PACE UPLA, favoreciendo la participación plena de las y los estudiantes en el entorno académico.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover una convivencia inclusiva y respetuosa de las diferencias al interior de la comunidad universitaria.</li> <li>- Detectar necesidades de apoyo y derivar oportunamente a los profesionales correspondientes cuando la situación lo requiera.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Funciones específicas – Tutor/a Par de Monitoreo, Seguimiento y Administración.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar seguimiento periódico a las planillas de planificación de las tutorías, verificando su correcta actualización y cumplimiento por parte de las y los tutores par.</li> <li>- Participar en sesiones de tutoría de otros cargos, con el propósito de observar su implementación, levantar información y reportar al equipo de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil/PACE UPLA.</li> <li>- Apoyar la coordinación administrativa del proceso tutorial, colaborando en la organización y sistematización de la información generada por el conjunto de tutores par.</li> </ul>
--	--

I. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL/ Ponderación 50%	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>Requisito fundamental y excluyente</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser estudiante de 3° y 4° año de la Universidad de Playa Ancha.</li> <li>- No estar cursando asignaturas o ramos por segunda oportunidad.</li> </ul>
<b>REQUISITOS CURRICULARES</b>	Poseer un promedio general igual o superior a 5.5

II. REVISIÓN CURRICULAR DE ESTUDIOS, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN/ Ponderación 10%	
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, INSTANCIAS DE FORMACIÓN/AUTOFORMACIÓN COMPLEMENTARIAS</b>	<b>Requisito deseable (no excluyente):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en acompañamiento de estudiantes de Educación Superior como tutor/a ayudante, asistente de investigación, participación en proyectos de vinculación con el medio, organizaciones sociales y comunitarias, Educación Popular, Preuniversitarios, realización de clases particulares, actividades extracurriculares en la Universidad (elencos, deporte, música, entre otras).</li> </ul>

III. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL/Ponderación 40%	
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades interpersonales y comunicativas para establecer vínculos con estudiantes y equipos de trabajo.</li> <li>- Capacidad de trabajo colaborativo y de gestión con distintos actores institucionales.</li> <li>- Interés y compromiso con la inclusión, equidad y permanencia en la Educación Superior.</li> <li>- Habilidades de planificación, organización y gestión del tiempo en el desarrollo de tutorías.</li> <li>- Capacidad de adaptación y respuesta oportuna frente a situaciones emergentes en el proceso de acompañamiento.</li> <li>- Capacidad reflexiva para analizar su propia práctica tutorial y mejorar continuamente sus estrategias de apoyo.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias básicas de apoyo al aprendizaje y técnicas de estudio.</li> <li>- Nociones de acompañamiento psicoeducativo en educación superior.</li> <li>- Herramientas de planificación de actividades y seguimiento de estudiantes.</li> <li>- Elementos de educación emocional y habilidades socioemocionales.</li> <li>- Enfoque de género e inclusión en contextos educativos.</li> </ul>

### 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### 3.1 REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser estudiante de 3º o 4º año de la Universidad de Playa Ancha.
- No estar cursando asignaturas o ramos por tercera oportunidad.
- Presentar motivación para apoyar a estudiantes en su desempeño y adecuación a la Universidad de manera presencial.
- Poseer implementación necesaria para realizar tutoría online, no exceder el 30% de las sesiones tutoriales.
- Conocer la plataforma Zoom u otra alternativa.
- **Iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII, boleta de honorario).**
- **No contar con antecedentes por inhabilidades relacionados a causas de violencia de género/abuso sexual y/o discriminación sexo genérica en organismos de justicia e intrainstitucionales** (según ley 21.369 y protocolo para prevenir, investigar, sancionar y reparar el acoso, discriminación, hostigamiento, violencia de género y contra diversidades sexo genéricas, y/o sanciones administrativas, académicas y de conducta).

Los/as postulantes que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación que contemplan las presentes bases.

#### 4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles solo en la página Web de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, a contar del día 01 de abril de 2026, entendiéndose, de esta forma, conocidas plenamente por todos/as los/as postulantes.

<b>4.1 FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:</b>
<b>Llamado a concurso:</b> 01/04/2026
<b>Cierre recepción de las postulaciones:</b> de 10 abril 2026, 17:00 horas
<p><b>La recepción de postulaciones y antecedentes:</b></p> <p>Los archivos deben remitirse al correo electrónico <a href="mailto:uae@upla.cl">uae@upla.cl</a> con copia a profesionales <a href="mailto:ignacio.diaz@upla.cl">ignacio.diaz@upla.cl</a> <a href="mailto:diego.mendez@upla.cl">diego.mendez@upla.cl</a> y <a href="mailto:gloria.hernandez@upla.cl">gloria.hernandez@upla.cl</a> se debe agregar al asunto del correo el texto “<b>Concurso Cargo Tutor/a Par a carrera de (especificar carrera)</b>”, según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases. (Anexos).</p> <p><b>No se aceptarán documentos vía link a servicios como Google Drive o Dropbox. Los documentos deben ser adjuntados al correo electrónico de postulación en formato PDF (todo en un mismo archivo).</b></p>
<p><b>Recepción de las consultas y solicitudes de aclaraciones:</b></p> <p>Desde la fecha de publicación, hasta el día hábil precedente al cierre del concurso.</p>
<b>4.2 ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:</b>
<p>Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los/as interesados/as deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">CV (formato adjunto)</a> <b>FORMATO PDF, fuente Calibri 12.</b></li> <li>- <a href="#">Carta recomendación de profesor/a de carrera (formato adjunto)</a> <b>FORMATO PDF, fuente Calibri 12.</b></li> <li>- <a href="#">Declaración jurada simple (formato adjunto)</a> <b>FORMATO PDF</b></li> <li>- Cédula de Identidad (fotocopia por ambos lados) <b>FORMATO PDF.</b></li> <li>- Certificado de Antecedentes <b>FORMATO PDF.</b></li> <li>- Certificado de inhabilidades <b>FORMATO PDF.</b></li> <li>- Certificado de iniciación de actividades en Servicio de Impuestos Internos. <b>FORMATO PDF.</b></li> </ul>

#### 4.3 FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una vez cerrado el plazo para la presentación de documentos, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

La Comisión de Selección, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos los participantes.

La Comisión de Selección, designada para estos efectos, estará conformada por las siguientes personas (o quienes éstas designen):

- Profesional de la Tutoría PAR.
- Profesional Psicoeducativo y/o Mentorías Académicas.
- Representante del equipo de Coordinación.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

### 5.1. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos.

Se reitera a los/as postulantes que solamente podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos/as candidatos/as que cumplan los requisitos detallados previamente, analizados en la fase de análisis de admisibilidad.

En un primer momento, se registran los antecedentes solicitados y serán considerados/as postulantes admisibles aquellos/as que, cumpliendo los requisitos señalados, presenten todos los documentos requeridos en el punto 4.2 de estas bases, en los formatos indicados en anexos N° 1, 2 y 3 además de toda documentación que verifique los antecedentes expuestos.

## **5.2. ETAPAS**

### **5.2.1. ETAPA I: ADMISIBILIDAD**

La Comisión verificará si los/as postulantes han entregado todos los antecedentes definidos en la sección 4.2.

Únicamente pasarán a la etapa siguiente aquellos/as postulantes que sean admisibles, de tal forma que, a la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas hayan acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados en el punto 4.2. y los archivos enviados se remitan según formatos y especificaciones señaladas.

Se notificará a través del correo institucional del programa la selección/no selección de las/os postulantes.

### **5.2.2 ETAPA IV: ENTREVISTA PERSONAL**

Consiste en la aplicación de una entrevista personal efectuada por la Comisión de Selección a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Esta pretende identificar los conocimientos y competencias técnicas, de acuerdo con el perfil de selección.

### **5.2.3 RÚBRICA DE EVALUACIÓN**

La rúbrica es un instrumento de evaluación cuya finalidad es compartir criterios o indicadores, que permitan evaluar de manera objetiva y crítica competencias para la ocupación de cargos públicos a través de programas o proyectos en la Universidad de Playa Ancha.

La escala de evaluación es de 0, 5 y 7 puntos, de acuerdo con los requisitos solicitados en el perfil de cargo:

- 0 no cumple con requisitos
- 5 cumple parcialmente con los requisitos
- 7 cumple con todos los requisitos

La ponderación asignada a esta evaluación es de Formación Académica con una Ponderación 30%, Revisión Curricular de experiencia en acompañamientos con Ponderación del 30%, finalmente Evaluación Entrevista Personal con Ponderación del 40%.

ETAPA	PONDERACIÓN	CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE
Formación académica	10%	Requisito fundamental	Estudiante de 3° o 4° año de la Universidad de Playa Ancha	<b>7</b>
			Estudiante de 2° año de la Universidad de Playa Ancha	<b>5</b>
			No cumple con el requisito	<b>0</b>
Formación académica	20%	Requisito fundamental	No presenta asignaturas reprobadas en el 2° semestre 2025	<b>7</b>
			Presenta 1 asignatura reprobada	<b>5</b>
			Presenta 2 o más asignaturas reprobadas	<b>0</b>
Formación académica	20%	Requisito fundamental	Promedio general igual o superior a 5,5	<b>7</b>
			Promedio entre 5,0 y 5,4	<b>5</b>
			Promedio inferior a 5,0	<b>0</b>
Revisión curricular de experiencia en acompañamientos	10%	Experiencia deseable	Experiencia en acompañamiento en educación superior (tutorías, ayudantías, investigación, vinculación con el medio, etc.)	<b>7</b>
			Experiencia en acompañamiento en otros contextos (escolar, comunitario, clases particulares, etc.)	<b>5</b>
			No posee experiencia	<b>0</b>
Entrevista personal	40%	Evaluación técnica	Demuestra dominio de habilidades comunicativas, motivación, enfoque inclusivo y comprensión del rol tutorial	<b>7</b>
			Presenta habilidades y motivación adecuadas, con aspectos por fortalecer	<b>5</b>
			Presenta dificultades en habilidades comunicativas, baja claridad del rol o escasa motivación	<b>0</b>

#### 5.2.4 Fórmulas de cálculo:

El puntaje final de cada postulante se determinará a partir de la ponderación de los distintos criterios evaluados, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la rúbrica.

Para cada criterio, el puntaje obtenido (expresado en escala de 0, 5 o 7 puntos) será normalizado y ponderado según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje ponderado} = \frac{(\text{Puntaje obtenido}) * \text{ponderación}}{7}$$

El puntaje final corresponderá a la suma de los puntajes ponderados obtenidos en cada criterio evaluado:

$$\text{Puntaje final} = \sum \text{Puntaje ponderados}$$

$$\text{Puntaje Obtenido: } \sum \text{Puntaje Ponderado por Etapa}$$

Nombre del postulante	Puntaje obtenido
Formación académica	3
Revisión curricular de estudios, formación y capacitación.	1
Evaluación de entrevista personal	2
<b>Total</b>	<b>6</b>

#### Fases de Evaluación y Puntajes:

La Evaluación corresponderá a la sumatoria de todas las fases, esto es, cumplimiento de bases (admisibilidad), experiencia laboral, capacitaciones, conocimientos, y entrevista personal.

**Puntaje máximo a obtener: 7 puntos**

**Puntaje mínimo aprobatorio: 5 puntos**

## 6. ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección levantará un acta final en la cual se incluirá la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo y de los antecedentes tomados en consideración.

## **7. SOBRE LA SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La profesional de la Tutoría Par comunicará a la o el seleccionado vía correo electrónico, quien deberá manifestar su aceptación al cargo dentro de un plazo de 72 horas hábiles contados desde la notificación, a través de correo electrónico.

El Concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto únicamente por falta de postulantes idóneos/as, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido en cada caso.